



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1

NUMERO:
REACTIVACION DE LA
COMPANIA CONSULEX
CONSULEXSA S.A. "EN
LIQUIDACION".

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día treinta de septiembre del dos mil ocho, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **CONSULEX CONSULEXSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente representada por el señor el señor **RODOLFO VERA RONQUILLO**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de **LIQUIDADOR y Representante Legal** según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta a la presente como documento habilitante.

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPANIA CONSULEX CONSULEXSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **REACTIVACION DE LA COMPANIA CONSULEX CONSULEXSA**

S.A. "EN LIQUIDACION", ✓ que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: -----

CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor **RODOLFO VERA RONQUILLO** en su calidad de **LIQUIDADOR** y Representante Legal de la Compañía **CONSULEX CONSULEXSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, en funciones prorrogadas, conforme lo acredita con la vigencia de su nombramiento emitido por la Registradora Mercantil del cantón Guayaquil, cuya copia se agrega al final de esta escritura pública como documento habilitante, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de diciembre de dos mil siete, cuya copia certificada del acta se agrega como documento habilitante a esta escritura pública para hacer las declaraciones que constan más adelante.-----

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES. A) La Compañía **CONSULEX CONSULEXSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, el cinco de junio, dos mil dos; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el diecisiete de julio de dos mil dos. B) Mediante resolución número cero seis-G-IJ-cero cero tres uno ocho uno emitida por la Superintendencia de Compañía, de fecha diez de mayo del año dos mil seis, por intermedio del Intendente y Jurídico de la Oficina de Guayaquil, declaró entre otras, disuelta la compañía **CONSULEX CONSULEXSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de noviembre de dos mil seis. C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el

RES.
3181



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

cuatro ✓ de diciembre de dos mil siete, tomo por unanimidad las siguientes resoluciones: **UNO.** Reactivar la compañía en virtud de la resolución número cero seis-G-IJ-cero cero cero tres uno ocho uno emitida por la Superintendencia de Compañía, de fecha diez de mayo del año dos mil seis, por intermedio del Intendente y Jurídico de la Oficina de Guayaquil, declaró entre otras, disuelta la compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de noviembre de dos mil seis.

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES. Con los antecedentes expuestos el señor Rodolfo Vera Ronquillo en su calidad de **LIQUIDADOR** en funciones, y, Representante Legal de la Compañía **CONSULEX CONSULEXSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de diciembre de dos mil siete, **DECLARA BAJO JURAMENTO** lo siguiente **UNO.** Que se reactiva la compañía en virtud de la resolución número cero seis-G-IJ-cero cero cero tres uno ocho uno emitida por la Superintendencia de Compañía, de fecha diez de mayo del año dos mil seis, por intermedio del Intendente y Jurídico de la Oficina de Guayaquil, declaró entre otras, disuelta la compañía **CONSULEX CONSULEXSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de noviembre del año dos mil seis, por convenir a sus intereses y haber cumplido con los requisitos y obligaciones exigidos por el ente controlador y haberse superado las cláusulas que motivaron dichas declaratorias.

CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA ESPECIAL. El señor Rodolfo Vera Ronquillo en su calidad de **LIQUIDADOR**, en funciones, y Representante Legal de la Compañía

**CONSULEX CONSULEXSA S.A. "EN LIQUIDACION", DECLARA
BAJO JURAMENTO** que su representada a la presente fecha ~~no~~ es
contratista de obra pública del estado ni de ninguna de sus instituciones, deja
establecido esta declaración de acuerdo a la ley.

Agregue usted señor notario, las demás formalidades de estilo, que confrontan
la eficacia y validez de este instrumento público. Deje constancia que autorizo
al abogado doctor Marcos Borja Aguirre, para que realice todas las
diligencias necesarias y permitidas para el perfeccionamiento, aprobación e
inscripción del presente instrumento público en el Registro Mercantil
correspondiente. Firmado) abogado doctor Marcos Borja Aguirre. - Registro
número diez noventa y tres del Colegio de Abogados del Guayas.

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados todos
los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-
Yo, el Notario, ~~doy fe que~~, después de haber sido leída, en
alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la
aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía **CONSULEX CONSULEXSA S.A. "EN
LIQUIDACION"**,


RODOLFO VERA RONQUILLO
LIQUIDADOR GENERAL

C.C. 120202787-8

CERT.VOT. 076-0007

R.U.C. 0992258536001

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Nombre de Compañía: **CONSULEX CONSULEXSA S.A.**

Acto: **CONSTITUCION**

Escritura Otorgada: **5 de Junio del 2002**

Notario: **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo de Guayaquil.**

Plazo de duración: **50 Años**

Capital Autorizado: **US \$ 1.600,00**

Capital Suscrito: **US \$ 800,00**

Fecha de Inscripción: **17 de Julio del 2002**

Resolución Aprobatoria: **# 02-G-IJ-0004587, Dictada por la DIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **4 de Julio del 2002**

Fecha de Inscripción: **17 de Julio del 2002**

Nombre de Compañía: **CONSULEX CONSULEXSA S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: **# 06-G-IJ-003181, Dictada por el ESPECIALISTA JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **10 de Mayo del 2006**

Fecha de Inscripción: **8 de Noviembre del 2006. La misma que se RECTIFICA, según Resolución # 06-G-IJ-0007812, Dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 27 de Octubre del 2006, e inscrita y anotada el 8 de Noviembre del 2006.**

Nombre de Compañía: **CONSULEX CONSULEXSA S.A. "En Liquidación"**

Cargo: **LIQUIDADOR**

Nombre: **RODOLFO VERA RONQUILLO**

Resolución Aprobatoria: **# 07-G-IJ-0006096, Dictada por INTENDENTE JURÍDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **13 de Septiembre del 2007**

Fecha de Inscripción: **14 de Septiembre del 2007**

Certificamos que la búsqueda en nuestros archivos ha sido realizada hasta el 15 de Septiembre del 2008

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.

Guayaquil, 18 de Septiembre del 2008

7m/afiliado
Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

DELEGADA

Valor pagado por este Trabajo: \$ 14,11

Ref.: 91767-M-02 / 128262-M-06

Elab: Yasmin Sánchez

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Señor:
NOTARIO.
Ciudad.-



Guayaquil, 07 de agosto del 2008.



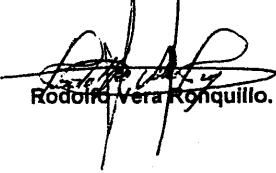
De mis consideraciones:

En el registro de escritura pública a su cargo incorporé una solicitud, de rehabilitación de la compañía **CONSULEX CONSULEXSA S.A. EN LIQUIDACION**, cuyo representante legal es el señor Rodolfo Vera Ronquillo con cédula de identidad No. 1202327878, que en la actualidad ejerce la representación de la compañía.

Así mismo, acompaña copia del acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía **CONSULEX CONSULEXSA S.A. EN LIQUIDACION** celebrada el 04 de diciembre del 2007.

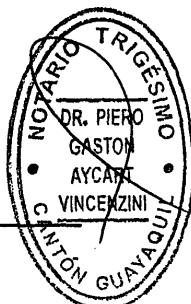
Para tales efectos una vez que ha cumplido formal y legalmente todos los requisitos contemplados en las leyes correspondientes y habiendo subsanado los motivos por la que liquidó la compañía, ha superado mi representada los inconvenientes, esto es, haber presentado todos los balances del 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, declaración que acompaña a la presente para los efectos legales de reactivación de la compañía tantas veces mencionada.

Cualquier notificación para tal efecto lo recibiré en el casillero judicial No. 1582 de la Corte Superior de Justicia de la Ciudad de Guayaquil.


Rodolfo Vera Ronquillo.


Ab. Alfredo Cepeda Kuffo.
Reg. 5319


Ingrid Cantos Barberan.





Guayaquil, 25 de enero del 2008



Señor:
INTENDENTE DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

Señor intendente:

Mediante resolución No. 06-G-IJ-0003181 del 10 de Mayo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de Noviembre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía CONSULEX CONSULEXSA S.A., empresa constituida con domicilio en la ciudad Guayaquil, el 5 de Junio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 17 de Julio del 2002.

Que habiendo presentado todos los Balances Generales correspondientes a los años: 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y, demás obligaciones señalados en dicha resolución, se sirva usted ordenar, se proceda a declarar la compañía **Cónsulex Consulexsa S.A. en Liquidación**, A LA REACTIVACIÓN NORMAL, para que jurídicamente sea nuestro representante legal el que puede administrar la compañía.

Acompaño copia de la Resolución y nombramiento de la compañía **CONSULEX CONSULEXSA S.A. EN LIQUIDACION**, para los fines consiguientes.

Muy atentamente,


Rodolfo Vera Renegarillo
Representante Legal
CIA. CONSULEX CONSULEXSA S.A. EN LIQUIDACION.



DR. PIERO
GASTON
AVCART
C VINCENZINI
ANT



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSULEX CONSULEXA S.A. EN LIQUIDACION
CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2007.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil siete, a las 11h30, en la oficina ubicada en el piso cuarto, oficina 402, del edificio Quisquis 80, ubicado en las calles Quisquis 1207 y José Mascote, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **CONSULEX CONSULEXA S.A., EN LIQUIDACION**, la Ab. Ximena Borja Nuques, por sus propios derechos, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas; y, la señora Andrea Teresa Borja Nuques, propietaria de una acción ordinaria y nominativa; encontrándose la totalidad de los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre el cual están de acuerdo en tratar, en forma unánime a fin de conocer y resolver los siguientes puntos:

UNO.- Conocer y aprobar la reactivación de la compañía Cónsulex Consulexa S.A. en Liquidación, que fue constituida mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésima del cantón Guayaquil el 5 de junio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de julio del 2002, y disuelta mediante resolución No.06-G-IJ-0003181 inscrita en el Registro Mercantil el 8 de noviembre del 2006.

DOS.- Designar al señor Rodolfo Vera Ronquillo como GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía Cónsulex Consulexa S.A. en Liquidación

TRES.- Aprobar los estados financieros de los años 2002 – 2003- 2004- 2005 y 2006 de la compañía Cónsulex Consulexa S.A. en Liquidación.

CUATRO.- Autorizar al liquidador Sr. Rodolfo Vera Ronquillo representante legal de la compañía Cónsulex Consulexa S.A. en Liquidación para que suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía antes referida.

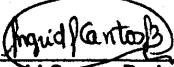
Se instala la cesión y se designa al señor Rodolfo Vera Ronquillo, para que presida la junta como Presidente; y se nombra para que actúe como Secretaria a la señorita Ingrid Cantos Barberán.

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión, para tratar el punto antes acordado.

UNO.- El presidente declara legalmente instalada la Junta y pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día, para lo cual manifiesta la conveniencia y aprobación de la reactivación de la compañía **CONSULEX CONSULEXA S.A. EN LIQUIDACION**, **DOS.-** surge el interés de elegir al señor Rodolfo Vera Ronquillo como Gerente General de la compañía. **TRES.-** Se da lectura a los Estado de Cuenta y Balance General anual del ejercicio económico correspondiente a los año 2002- 2003- 2004-2005- 2006, **CUATRO.-** así mismo se conviene autorizar al señor Rodolfo Vera Ronquillo para que suscriba la escritura de reactivación de la compañía **CONSULEX CONSULEXA S.A. EN LIQUIDACION**. Sometiendo los informes al análisis de la junta para que se pronuncie sobre el particular La Junta General luego de deliberar sobre los puntos tratados **RESUELVE** a) Por unanimidad **REACTIVAR LA COMPAÑIA CONSULEX CONSULEXA S.A.** b) Elegir al señor Rodolfo Vera Ronquillo como Gerente General de la compañía **CONSULEX CONSULEXA S.A.** por el lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto. c) El Presidente de la junta pone en consideración de los presentes que en vista de que los balances arrojen utilidades, las mismas deberán asignarse a un fondo de reserva legal, conforme lo convenido previamente por los accionistas. A continuación se autoriza a la secretaria, para que elabore el respectivo nombramiento. d) Autorizar al señor Rodolfo Vera Ronquillo, para que suscriba la escritura pública de la compañía **CONSULEX CONSULEXA S.A.** No habiendo otro punto que tratar se

concede un receso para la redacción de la presente acta, la que es leída a los presentes y sin modificaciones se la aprueba por unanimidad y para constancia firma los accionistas y los asistentes a la junta, con lo que el presidente declara concluida la presente sesión a las 14h45
.f) Ximena Borja Nuques, accionista; f) Andrea Borja Nuques f) Ingrid Canto Barberán secretaria de la Junta; f) Rodolfo Vera Ronquillo presidente de la Junta.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de acciones y accionistas de la compañía CONSULEX CONSULEXSA S.A. EN LIQUIDACION al que me remito en caso necesario.


Ingrid Canto Barberán
Secretaria



RESOLUCIÓN No. 07-G-IJ- 0006096

MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0003181 del 10 de mayo de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre de 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía CONSULEX CONSULEXSA S.A., empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de junio de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de julio de 2002;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Wilson Molina Borja, quien no se posesionó del cargo de liquidador;

QUIÉ es atribución del Superintendente de Compañías nombrar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-9814 de 18 de agosto de 1998; ADM-0649 de 27 de diciembre de 2006; y, ADM-07106 de 25 de abril de 2007;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR en reemplazo del Ab. Wilson Molina Borja al señor Rodolfo Vera Ronquillo para el cargo de Liquidador de la compañía CONSULEX CONSULEXSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

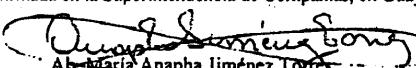
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

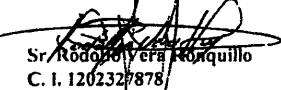
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 SEP 2007


Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

GEM-Myriam
EXP. No. 108.854
Trámite No. 29.140

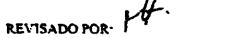
ACEPTE el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 14 SEP 2007


Sr. Rodolfo Vera Ronquillo
C. I. 1202327878

NUMERO DE REPERTORIO: 45.961
FECHA DE REPERTORIO: 14/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Septiembre del dos mil siete queda
inscrita la Resolución N° 07-G-IJ-0006096, dictada el 13 de septiembre
del 2007, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de
Guayaquil (E), Ab. María Anapha Jiménez Torres, la misma que
contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía
CONSULEX CONSULEXSA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de
RODOLFO VERA RONQUILLO, a foja 106.271, Registro Mercantil
número 18.982.

ORDEN: 45961



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia, protocolizo en el Registro de Escrituras Pùblicas a mi cargo los documentos adjuntos constante de cuatro fojas. A Petición del Abogado Alfredo Cepeda Kuffó. Guayaquil, 8 de Agosto del 2008.

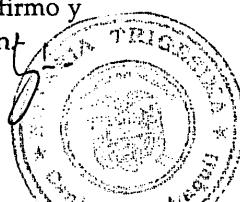
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocolización.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





SRI
Servicio de Rentas Internas

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
: SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992758536001

DATA GENERALES

RAZÓN SOCIAL: CONSULEX CONSULEXSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NO. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL

ESTATE: ASSESSMENT

ESTADO DE SÃO PAULO

FEC CIERRE:

FEC REINICIO::

Actividades económicas

- ASSESSMENT Y REPRESENTACION EN CASOS UNDERR INVESTIGACIONES DE PREDICIONES, EPISODIOS O CASOS, DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS COMO PUN. EJECUTIVOS, DIPUTADOS, ETC.
 - OTRAS ACTIVIDADES JURIDICAS.

Dirección estable/ascendente

Propietario: GUAYAS Cancha GUAYASOL. Farolito: PIRIPIAEPITO Lote: 400777. Número: 816. Intersección PIRIPIABA
Editor: EUSTAVO ULLICHEORTIZ. Línea: 3. Teléfono: 2512127. Teléfono: 2222000.

Печать ИВАНА ГУСЕЙНОВА

ANSWER: CHA-SCHILLING 2007, CENTRE FOR POLAR RESEARCH, 10-38

Dr. Eugenio S. Ramírez
Notario Trigalero, Notario



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

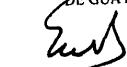
ESTA ULTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA
COMPANIA CONSULEX CONSULEXSA S.A. "EN LIQUIDACION".

EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero este SEGUNDO
TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil
a los dos días del mes de Diciembre del año 1981. -




Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución N.08-G-IJ-0007252, de fecha veinticuatro de Octubre del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía CONSULEX CONSULEXSA S.A.." en liquidación ".-

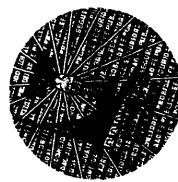
Guayaquil, noviembre 7 del 2.008.-



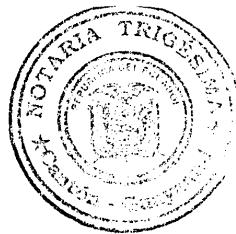
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL.

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública **DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSULEX CONSULEXSA S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo Titular de este Cantón, con fecha Cinco de Junio del dos mil dos, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la **Resolución # 08-G-IJ-0007252.**, por EL abogado **GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, dictada el 24 de Octubre del 2008, quedando anotado al margen, **LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA**, Guayaquil.

Catorce de Noviembre del dos mil ocho.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DE ESTE CANTÓN





NUMERO DE REPERTORIO: 59.732
FECHA DE REPERTORIO: 31/oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha siete de Noviembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0007252, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros, el 24 de octubre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: CONSULEX CONSULEXSA S.A., de fojas 138.826 a 138.843, Registro Mercantil número 24.187. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 59732



REVISADO POR:

REVISADO POR:

**AB. ZOILA CEDEÑO CELIAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

Guayaquil 18 Nov 1988

AD. EDUARDO PALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO